



Expediente
2020/46-INT

ACUERDO DE PLENO

ASUNTO: DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ALCALDÍA - PRESIDENCIA CONTRARIOS A LOS REPAROS EFECTUADOS. REF. E/INT/FVV/NAV.

Tras haber sido informado a la Comisión Informativa de Recursos Económicos y Especial de cuentas en su sesión de fecha 23 de junio de 2020, se da cuenta al Pleno por la Intervención Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, según la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad contrarios a los reparos efectuados.

“INFORME:

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, esta Intervención, en el ejercicio de la función interventora, detalla las Resoluciones de Alcaldía adoptadas contrarias a los reparos efectuados, siendo estas las siguientes:

- Decreto número 2020000891 de fecha 8 de abril de 2020 desde el expediente 2018/936-CUL; Levantamiento de reparo n.º 5/2020, Justificación Convenio entre el Ayuntamiento de Aspe y la Asociación Amigos de la Basílica para la anualidad 2019.
- Decreto número 2020000904 de fecha 14 de abril de 2020 desde el expediente 2020/6-INT; Levantamiento de reparo n.º 6/2020, Aprobación de la relación de gastos O/2020/48.



- Decreto número 2020001209 de fecha 29 de mayo de 2020 desde el expediente 2020/7-IREP; Levantamiento de reparo n.º 7/2020, Aprobación de la relación de gastos O/2020/76.
- Decretos número 2020000921 y 2020000922 de fecha 17 de abril de 2020 desde los expedientes 2020/145-RH y 2020/12-RH, respectivamente; Levantamiento de reparo n.º 8/2020, Horas complementarias realizadas durante Diciembre de 2019 y Enero de 2020 por personal de instalaciones deportivas.
- Decreto número 2020001167 de fecha 22 de mayo de 2020 desde el expediente 2020/146-RH; Levantamiento de reparo n.º 9/2020, Gratificaciones y/o servicios extraordinarios M.L.M enero 2020.

SEGUNDO: En base a la documentación que obra en el expediente, se considera que, se ha omitido en los expedientes los requisitos o trámites esenciales, según queda acreditado en los informes de Intervención que consta en cada expediente tramitado.

TERCERO: Elevar al Pleno el presente informe para las daciones a cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas, contrarias a los reparos efectuados por esta Intervención."

El Pleno de la Corporación toma debida cuenta.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2020, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 02/07/2020 Hora: 13:34:00

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 02/07/2020 14:39:15

